

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. - Hace años que desde el Equipo de Gobierno se viene anunciando la remodelación del transporte urbano para así poder mejorar el servicio y ampliarlo a más barrios. En noviembre de 2023 se aprobó unánimemente una moción que establecía un plazo máximo de 6 meses para elaborar un Plan de Transporte Urbano, del cual todavía no hay información.

¿Cuál es el estado del desarrollo del Plan de Transporte Urbano para mejorar el servicio tal y como se viene prometiendo desde hace años?

SEGUNDA. - Estando casi a mitad de año, desde nuestro grupo municipal no tenemos información sobre los planes del Equipo de Gobierno para aprobar los Presupuestos Municipales de 2024, tan necesarios para solventar multitud de carencias existentes en nuestra ciudad. Recordamos que el Equipo de Gobierno no cuenta con mayoría absoluta para su aprobación, debiendo negociarlos con los grupos de la oposición.

¿Piensa el Equipo de Gobierno presentar los Presupuestos Municipales para el año 2024?

TERCERA. - El pasado Pleno el Equipo de Gobierno respondió a un ruego, que solicitaba cumplir con una moción aprobada para establecer una regulación a las viviendas turísticas, que debe hacerse mediante regulación urbanística y que estaba pendiente de una reunión con el equipo redactor del POM la siguiente semana para ver si podía encajar dicha regulación mediante una modificación puntual. Esta figura es, la que, por ejemplo, [adoptó el Ayuntamiento de Toledo para regular estas viviendas y apartamentos turísticos](#). Creemos que ésta es la forma adecuada para establecer ya la regulación dado que estamos ante un problema creciente que no puede esperar a la aprobación del nuevo POM al que probablemente le queden años.

¿Ha valorado ya el Equipo de Gobierno la posibilidad de dar cumplimiento a la moción para regular las viviendas y apartamentos de uso turístico mediante una modificación puntual del POM tal y como hizo el Ayuntamiento de Toledo?

Firmado en Cuenca, a 15 de mayo de 2024.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'